



FUNDACIÓN JUAN XXIII
Valdivia 300 – Fono 432-314006 – Los Ángeles

Los Angeles 03 de marzo del 2025

Estimado Sr.(a) Apoderado (a)

Ref. Informa acerca de proceso de negociación colectiva.

Junto con saludarle cordialmente, el Directorio Ejecutivo de la Fundación Juan XXIII estima oportuno informar a Ud. lo siguiente:

- 1.- La Fundación Juan XXIII junto con el Sindicato de Trabajadores -entidad que agrupa al 90% de sus colaboradores- se encuentra actualmente en proceso de negociación colectiva reglada, habiendo concluido la etapa de negociación y aprobada la huelga legal por parte de los trabajadores, encontrándose a la espera del resultado de la mediación obligatoria ante la Inspección del Trabajo.
- 2.- Conforme a la legislación vigente, se ha fijado por la Dirección del Trabajo los denominados “servicios mínimos”, es decir, la cantidad de trabajadores adscritos al Sindicato que deben realizar labores para el caso de iniciarse una huelga legal, consistente sólo en servicios antes señalados.
- 3.- De este modo, siendo evidente que en el caso de hacerse efectiva la huelga la Fundación Juan XXIII no puede atender adecuadamente a sus alumnos y alumnas, es nuestro deber señalar que de hacerse efectiva la huelga legal solicitamos a los apoderados que **se abstengan de enviar a sus pupilos a los distintos establecimientos**, pues no se podrán realizar clases en dicho período y además, no podrá velarse adecuadamente por el cuidado y atención de nuestros alumnos y alumnas, atendido que un amplio número de nuestros colaboradores dejarían de cumplir sus funciones por la huelga y sólo estarán los “servicios mínimos” por establecimiento, además de personal Directivo y personal no adscrito al Sindicato.
- 4.- La Fundación Juan XXIII se compromete a mantener informados a la comunidad educativa, de la evolución de la situación a través de nuestros distintos canales de comunicación internos como públicos.



COMISIÓN NEGOCIADORA

FUNDACIÓN JUAN XXIII